

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 13 DE MARZO DE 2024.**

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
1	64-2019	Sesenta y cuatro-Dos mil once	Mario Zanzi González y otro	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
2	79-2019	Setenta y nueve-Dos mil diecinueve	Norma Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	81-2019	Ochenta y uno-Dos mil diecinueve	Flor Inés Millacari	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	85-2019	Ochenta y cinco-Dos mil diecinueve	Ema Osorio Perich	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	86-2019	Ochenta y seis-Dos mil diecinueve	Laura Eyzaguirre Macías	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
6	90-2019	Noventa-Dos mil diecinueve	Erna Aqueveque Cárdenas	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	91-2019	Noventa y uno-Dos mil diecinueve	Rosa María Lizama Barrientos	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	92-2019	Noventa y dos-Dos mil diecinueve	Gloria Muñoz Sotomayor	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
9	93-2019	Noventa y tres-Dos mil diecinueve	Haydee Alvarado Montero	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
10	77-2023	Setenta y siete-Dos mil veintitrés	Carol Contreras Ruiz	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 14 de marzo de 2024.

FIRMADIGITAL